

Don David AGUDO BILBAO, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de BEDIA Y CABARGA, S.A.

**CERTIFICO:**

A las 19 horas del día 23 de junio de 2022, en el domicilio social se reúnen en junta general ordinaria, en segunda convocatoria los socios presentes y representados siguientes:

**PRESENTES**

<b>NOMBRE.</b>	<b>ACCIONES.</b>
D. José Francisco LANUZA CABARGA	2.829
D. Borja LANUZA MAZA	40
D. Manuel CASTILLO GÁNDARA	208

Que suman 3.077 acciones y suponen un 15,39% del Capital Social.

**REPRESENTADOS**

<b>NOMBRE.</b>	<b>ACCIONES.</b>
<b><i>D. BORJA LANUZA MAZA</i></b> , representa a:	
D <sup>a</sup> Milagros LANUZA CABARGA	616
D <sup>a</sup> María Concepción LANUZA CABARGA	592
D <sup>a</sup> María Teresa LANUZA CABARGA	503
D <sup>a</sup> María Isabel LANUZA CABARGA	503
D. José Álvaro LANUZA CABARGA	616
D <sup>a</sup> María del Pilar LANUZA CABARGA	616
D <sup>a</sup> María del Carmen LANUZA CABARGA	527
D <sup>a</sup> María Ángeles MAZA ESCALADA	2.829

Que suman 6.802 acciones y suponen un 34,01% del Capital Social.

<b>NOMBRE.</b>	<b>ACCIONES.</b>
<b>D. MANUEL CASTILLO GÁNDARA</b> , representa a:	
D <sup>a</sup> . Luisa María ARCO PEÑA	2.364
D <sup>a</sup> . María del Pilar ARCO PEÑA	1.600
D. Juan Carlos FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ	210

Que suman 4.174 acciones y suponen un 20,87% del Capital Social.

Total entre presentes y representados suman 14.053 acciones que suponen el 70,27% del Capital Social.

La junta fue debidamente convocada por acuerdo del Consejo de Administración de 19 de mayo de 2022, mediante el anuncio a través de la página web [www.bediaycabarga.com](http://www.bediaycabarga.com) con fecha 19 de mayo de 2022 a todos los socios, según consta en los estatutos sociales, y en la que figura el siguiente orden del día:

- 1.- Censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación de resultados.
- 2.- Facultar al Consejo de Administración para cumplimentar, ejecutar y desarrollar los acuerdos adoptados.
- 3.- Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.
- 4.- Ruegos y preguntas.

Preside la Junta el Presidente del Consejo de Administración D. Borja LANUZA MAZA, y actúa como Secretario del consejo D. David AGUDO BILBAO.

A la vista y con conocimiento del informe del Consejo de Administración relativo a los puntos del orden del día, por la Presidencia se declara válidamente constituida la Junta y tras un cambio de impresiones, se aprueban por los socios presentes y representados:

a) El primer punto del orden del día:

La Junta General Ordinaria de Accionistas queda debidamente celebrada.

b) El segundo punto del orden del día en los siguientes términos:

Se aprueba por unanimidad por todos los socios presentes y representados la gestión social, así como las cuentas del ejercicio 2021, y se resuelve aplicar los resultados como sigue:

<b><u>A RESERVAS VOLUNTARIAS</u></b>	<b>7.103,87 €</b>
--------------------------------------	-------------------

c) El tercer punto del orden del día:

Se faculta por unanimidad por todos los socios presentes y representados al Consejo de Administración para cumplimentar, ejecutar y desarrollar los acuerdos adoptados.

d) El cuarto punto del orden del día:

Se aprueba por unanimidad de todos los presentes y representados el acta de la Junta.

e) El quinto punto del orden del día:

No se plantea ningún ruego ni se formula ninguna pregunta.

No obstante, el Director Gerente informa que se continua realizando una reforma integral en la oficina y preparando una exposición para los productos.

Así mismo, comentar la situación de inestabilidad actual del sector, la cual continúa y que sigue suponiendo constantes y permanentes subidas en los precios de compra y una gran dificultad para la reposición de las materias primas.

En este año 2022 se han de incorporar dos nuevos vehículos para el transporte de las mercancías, lo que supone un gasto extra, pero absolutamente necesario.

Redactada y leída el acta por el Secretario es aprobada por unanimidad de los socios presentes y representados y firmada por el Presidente y Secretario de la Junta.

Siguen sus firmas.

Y para que así conste se expide la presente certificación con el visto bueno de Sr. Presidente en el domicilio social el mismo día de la junta.

Vale: De todos los socios presentes y representados.

**EL SECRETARIO.**

**Vº Bº EL PRESIDENTE.**

